

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ADQUISICIONES MUNICIPAL

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio Nº 2.295.-

Monte Patria, 16 de Febrero del 2017.-

VISTOS:

Según La Constitución Política de la República:

Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;

- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio Nº 15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales Nº 43.133, de fecha 11.01.2017 emitido por DIDECO Medio Ambiente;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 16.02.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de materiales Nº 43.133, emitido por DIDECO Medio Ambiente, solicitando la Compra 500 metros de Polietileno dline normal 16/40 2.1 l/h 0.5 mts. Con goteras ncorporado, 100 metros polietileno liso vinilit 16 mm 1.0 mm" para ser utilizados en el iego por goteo del Centro Cultural Monte Patria." Material solicitado por DIDECO – Medio Ambiente.

DECRETA:

DIRECTOR

DE

SUTRO

ECRETARIO

- AUTORIZA La Compra de "Material para Riego", al proveedor Sociedad Comercial Don 1. Oscar y Cía. Ltda., R.U.T. Nº 76.149.466-k:
- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$127.925 (Ciento Veintisiete 2. mil Novecientos Veinticinco pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.04.012.001.004 "Otros Materiales Medio Ambiente", Área de gestión 2.4.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/Mar/lar Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal

Archivo Adquisiciones

ROBINSON LAFFERTE CORTES ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por orden del Alcalde"